



Municipalidad Provincial
de Huarney



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2024-MPH/A

Huarney, 08 de Noviembre del 2024.

VISTO:

El Memorándum N° 108-2024-MPH/A de fecha 08 de Noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el artículo 8° de la acotada Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleadas y obreros, que prestan servicio a la Municipalidad y corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades, faculta al señor Alcalde a designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 276, señala que, no están comprendidos en la carrera administrativa los servidores públicos contratados, ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza (...);

Que, con expediente Administrativo N°202414128 de fecha 08 de Noviembre del 2024, la Abog. ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA, presenta su solicitud para puesto de trabajo en la Municipalidad Provincial de Huarney, para lo cual adjunto su Curriculum Vitae.

Que, con Memorándum N°3186-2024-MPH-A-GM, de fecha 08 de Noviembre del 2024, el (E) Gerente Municipal deriva al (E) Gerente de Recursos Humanos el curriculum vitae de la Abog. ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA, a efectos de que a través de su despacho se sirva proceder a la evaluación curricular que corresponde de acuerdo a las normas pertinentes para el cargo de la SUBGERENCIA DE OPERACIONES.

Que, con Informe N°1065-2024-MPH-GRH, de fecha 08 de Noviembre del 2024, el (E) Gerente de Recursos Humanos deriva a la Gerente Municipal, el informe indicando que la profesional ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA, SI CUMPLE, para la designación en el cargo de SUB GERENTE DE OPERACIONES, con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N°31419 y NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Según la evaluación curricular, si corresponde vinculación y excepcional de la profesional ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA, en el cargo de SUB GERENTE DE OPERACIONES, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

Que, con Memorándum N°3197-2024-MPH-A-GM, de fecha 08 de Noviembre del 2024 el (E) Gerente Municipal remite a la (E) Secretaria General, el informe de verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para acceso a la función pública para el cargo

Creación Política-Ley N° 24034

Plaza Independencia s/n Distrito y Provincia de Huarney – Ancash

Página web www.munihuarney.gob.pe



Municipalidad Provincial
de Huarmey

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 467-2024-MPH/A

de SUBGERENCIA DE OPERACIONES, indicando emitir acto resolutivo de designación, al profesional ABOG. ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA, bajo el D.L. 276.

Que, con Informe N°395-2024-MPH-A-S.G, de fecha 08 de Noviembre del 2024, la (E) Secretaria General remite a la Oficina de Alcaldía, la propuesta al cargo de SUBGERENTE DE OPERACIONES, a fin que sea evaluado por su despacho.

Que, a través del Memorándum N° 108-2024-MPH/A de fecha 08 de Noviembre del 2024, el Alcalde – CAVINO SIMEON CAUTIVO GRASA, indica la proyección de resolución de alcaldía para la designación a la Abog. ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA como Sub Gerente De Operaciones de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

Por las consideraciones expuestas y en uso de sus facultades contenidas en el artículo 20° Inc. 6) y 17) y artículo 43° de la Ley de Orgánica de Municipalidades N° 27972 y, demás normas vigentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a la Abog. ROSA MARTHA SOTELO BAUTISTA con DNI N° 72679842, en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY**, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la normativa que les sea aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas; así como a la Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Operaciones, y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

CAVINO SIMEÓN CAUTIVO GRASA
ALCALDE